

**SESIÓN NÚMERO 399 (Urgente)
23 DE JUNIO DE 2016
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 9:20 horas del 23 de junio de 2016, inició la Sesión Número 399 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 46 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter el orden del día a consideración del pleno, el Presidente resaltó que la sesión se citó como urgente en atención a la solicitud de 16 colegiados y, además, conforme al artículo 40 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA); sin embargo, coincidía en que en la actualidad el país y, en particular el sector educativo, atraviesa por varios

conflictos que rebasan el tema académico e impactan en el cumplimiento de las labores sustantivas de la Universidad.

Asimismo, explicó que se retomó en su totalidad la propuesta de orden del día presentada en la petición, de tal manera que se incluyen dos puntos: el primero, relativo a emitir un pronunciamiento sobre los acontecimientos suscitados en varias entidades del país, en relación con el conflicto magisterial, mientras que el segundo corresponde a asuntos generales.

Acto seguido, sometió a votación el orden del día y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 399.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN VARIAS ENTIDADES DEL PAÍS, EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO MAGISTERIAL.

Para el desahogo del punto, el Presidente propuso como dinámica de trabajo que, en primer lugar, quienes solicitaron la sesión proporcionaran la información correspondiente, a efecto de comenzar a esbozar el pronunciamiento y, posteriormente, se procediera a integrar una comisión redactora, con objeto de preparar un proyecto para discutirlo en el pleno de este órgano colegiado.

De inicio, se reconoció la rapidez del Presidente y del Secretario del Colegio Académico para convocar a esta sesión, pues la idea de solicitarla con carácter de urgente, fue porque varios colegiados y un número importante de miembros de la comunidad universitaria conocieron información de primera mano y en

tiempo real de los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, por lo que consideraron fundamental que este órgano colegiado se pronunciara públicamente en contra de lo sucedido.

De hecho, se dijo, era pertinente discutir el tema, no sólo porque se trataba de un conflicto educativo, sino también porque en el país se han vivido atentados a los derechos humanos de manera sistemática por parte del Estado contra los movimientos sociales disidentes, y esto era tan sólo una muestra más, junto con los casos de Tlatlaya, Ayotzinapa y Apatzingán. Ahora bien, era importante señalar que, a pesar de estar de acuerdo o no con los métodos de protesta del magisterio organizado, a final de cuentas debía privilegiarse el diálogo y no darse soluciones arbitrarias.

Entonces, el pronunciamiento debía ser claro, contundente e insistir en la necesidad de castigar a los responsables de los asesinatos cometidos en Oaxaca. En esa tónica, desde el cese de los mandos policiales a cargo del operativo, se ha manejado la idea de iniciar una investigación independiente, donde participe la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con actores de la sociedad civil, propuesta que era deseable apoyar, porque aunque el Gobierno Federal está obligado a indagar los hechos, carece de credibilidad ante la ciudadanía.

Incluso, aun cuando ya se había instalado una mesa de diálogo por parte de la Secretaría de Gobernación, persistían algunos elementos que impedían avanzar en sus resultados, entre ellos, que había profesores detenidos a quienes se les imputaba la comisión de delitos sin que hubiera claridad en cuanto a si realmente eran culpables, lo cual evidentemente daba la impresión de ser un mecanismo de represión en contra de los líderes del movimiento.

Expresado lo anterior, se dijo que la propuesta de integrar una comisión redactora era viable, pero previo a ello, el órgano colegiado debía delinear en lo general qué elementos se considerarían en el pronunciamiento.

En ese tenor, se opinó, el documento debía manifestarse en contra de la represión brutal y externar solidaridad con el magisterio democrático, pues el operativo llevado a cabo en Nochixtlán no fue de contención sino de contrainsurgencia, toda vez que la policía federal utilizó armas de fuego en contra de civiles.

Asimismo, debía señalarse una oposición a la reforma educativa, no sólo por ser el origen del conflicto, sino también porque en el fondo se trata de una reforma administrativa en detrimento de la educación pública; de hecho, la propia Universidad no era ajena a ello, pues de manera cada vez más frecuente se enfrentaba a la disminución de sus recursos presupuestales.

Por otra parte, se observó que la problemática era compleja e iba más allá de lo ocurrido en Oaxaca, pues el espectro de la represión alcanzaba a otros sectores, como el universitario. Incluso, se aseguró, al día siguiente de los sucesos de Nochixtlán fueron detenidas 30 personas, 10 de ellas miembros de la comunidad universitaria que pretendían asistir a una manifestación. De igual forma, se destacó que alumnos de la Licenciatura en Medicina de la Unidad Xochimilco, se encontraban ahí para proporcionar atención médica a los heridos por su propia iniciativa.

Se explicó que varios miembros del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, con motivo de la sesión, hicieron llegar algunas consideraciones a su representante. En ese contexto, piden al Colegio Académico que el pronunciamiento sea claro, condene

firmemente la violencia y haga un llamado al Gobierno Federal a no actuar por la vía de la imposición y a privilegiar el diálogo, porque al negarse a éste propicia que los grupos disidentes tomen acciones radicales y más aún, cuando se pretende suavizar las cifras de muertos y heridos que en su gran mayoría pertenecen a la población civil.

En coincidencia, se observó que el problema radicaba en que el Gobierno Federal no comprendía que en un estado democrático, la argumentación y el intercambio de ideas son imperativos, no así el autoritarismo. Evidentemente, se expresó, la Secretaría de Gobernación tardó en abrir el diálogo con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), pero el problema era que estaba condicionado y eso impedía tener avances satisfactorios.

A petición de la Sra. Gómez, se otorgó el uso de la palabra a la Lic. Claudia Gutiérrez, representante suplente de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa, quien resaltó que como miembros de la comunidad universitaria, era primordial tener conocimiento de la situación del país y, en ese sentido, resultaba acertado emitir un pronunciamiento; sin embargo, debía ser congruente con las acciones de la Universidad.

Bajo esa lógica, expresó, la Rectoría y Secretaría de la Unidad Iztapalapa recientemente publicaron un comunicado donde se externa preocupación por los sucesos ocurridos en el Estado de Oaxaca, se exige respeto a los derechos humanos y se manifiesta solidaridad con los familiares de las víctimas. No obstante, a través del correo electrónico de la Unidad se difundió información contra el paro convocado por los alumnos organizados en apoyo al magisterio y para rechazar los hechos violentos sufridos por la sociedad civil, los cuales

acrecientan la tensión, pues se enfrenta a los alumnos, por lo que no podía condenarse la violencia por un lado y por el otro propiciarla.

Finalmente, consideró apropiado que el Colegio Académico se manifestara en el sentido de repudiar los asesinatos y la violencia e hizo un llamado a que los órganos personales y colegiados sean congruentes con su discurso.

Dicho lo anterior, se estimó conveniente estructurar el pronunciamiento en dos partes; en la primera, se expresó, podrían incluirse los aspectos de denuncia y condena de los hechos, así como resaltar la desconfianza existente en las instituciones encargadas de impartir justicia en el país; mientras que en la segunda, como institución pública de educación superior, resultaba oportuno proponer medidas encaminadas a la solución del problema, así como exhortar al diálogo.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sugirió integrar la comisión redactora con dos órganos personales, dos representantes del personal académico, dos de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos.

Al haber acuerdo con lo anterior, al efecto se propuso, por los órganos personales, al Dr. López y a la Dra. Juárez; por los representantes del personal académico, al Dr. Guillén y al Mtro. Tarín; por los representantes de los alumnos, al Sr. Valadez y a la Srita. Mora y, por los representantes del personal administrativo, al Sr. Juárez. Como asesores, el Presidente sugirió la incorporación del Abogado General y del Director de Comunicación Social. La integración se aprobó por unanimidad.

También por unanimidad se aprobó realizar un receso con objeto de dar tiempo a la comisión de preparar un proyecto de pronunciamiento, el cual fue de las 10:20 a las 11:39 horas.

Al reanudarse la sesión, uno de los miembros de la comisión redactora dio lectura a la siguiente propuesta:

*A la comunidad universitaria
A las autoridades competentes
Al magisterio nacional
A la opinión pública*

La educación es uno de los activos más importantes que posee una nación; todas las voces preocupadas por encontrar caminos que hagan valer su significado, en todos los niveles educativos, tienen el derecho de manifestarse.

Ante los lamentables acontecimientos del pasado domingo, en Nochixtlán, Oaxaca, en los que varias personas fueron asesinadas, heridas o desaparecidas, hechos que no son aislados y se suman a una cadena de represión y violación a los Derechos Humanos e impunidad en otras partes del País; el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta:

- a) Es reprobable e inadmisible el uso de la violencia para dirimir las diferencias; no es a través de la fuerza como se pueden establecer puentes para la solución de conflicto alguno.*
- b) Nada justifica la pérdida de vidas humanas; esto representa un claro contrasentido en una sociedad que se precia de ser democrática.*
- c) Reivindicamos al diálogo como instrumento que permite, en un marco de respeto, argumentar razonadamente los puntos de vista divergentes para construir puntos de acuerdo. Exhortamos a las partes dar continuidad al mismo, incorporando a otros actores, como los universitarios, para contribuir a la solución del conflicto.*
- d) Es toral que, ante cualquier manifestación social, el respeto a los Derechos Humanos esté garantizado por las instituciones de Gobierno que, por mandato constitucional, tienen la obligación de hacerlo. No podemos seguir permitiendo impunidad en hechos de esta naturaleza.*

Por lo aquí expresado, reclamamos una investigación, profunda y expedita, que esclarezca los hechos referidos en la que intervengan miembros distinguidos de la Sociedad Civil que garanticen la transparencia de la misma.

Nuestra solidaridad con las familias de quienes han sido afectados por estos acontecimientos a lo largo del País.

Al someter el Presidente la propuesta a consideración del pleno, se calificó como adecuada y se opinó que en términos generales respondía a las inquietudes planteadas al inicio de la sesión. No obstante, se hicieron múltiples propuestas de cambio al documento, razón por la cual varios colegiados pidieron confiar en el trabajo de la comisión y se pidió incorporar sólo las correcciones gramaticales y ortográficas aplicables. De hecho, se observó, muchos de los cambios sugeridos no aportaban elementos nuevos y era seguro que la comisión discutió el contenido del pronunciamiento suficientemente.

Otras opiniones fueron en el sentido de que el trabajo realizado por la comisión sólo constituía un insumo y, por lo tanto, el Colegio Académico podía modificarlo porque a final de cuentas sería el firmante del pronunciamiento.

Dicho lo anterior, el Presidente observó que era evidente la voluntad del Colegio Académico de emitir un pronunciamiento y, en ese sentido, se advertía que la única discrepancia de fondo estaba en el inciso a), por lo cual sometió a votación el documento, con excepción de dicho inciso y fue aprobado por 42 votos a favor y 1 contra.

Al retomarse la discusión del inciso a), se propuso agregar la palabra “intimidación” después de la expresión “Es reprobable e inadmisibles”, ello en virtud de que en las manifestaciones realizadas por los profesores inconformes, se despliegan grandes operativos policiacos con objeto de amedrentarlos. Asimismo, se advirtió que se aludía a la violencia de forma genérica, pero debía

quedar claro que ésta fue detonada por el uso excesivo de la fuerza pública empleada para reprimir una manifestación pacífica. En ese sentido, se coincidió en que esa acción era condenable, así como toda forma de violencia, sin importar de dónde proviniera.

Por último, se sugirió especificar al calce del documento que la sesión tuvo carácter de urgente.

A continuación, a solicitud del Dr. Cervantes, se otorgó el uso de la palabra al Lic. Javier Huerta, profesor de la Unidad Azcapotzalco, quien opinó que el Colegio Académico debía emitir un comunicado contundente donde se refleje la pluralidad de ideas existente en la Institución. En ese contexto, pidió no perder de vista que el país atraviesa una situación de anormalidad jurídica y democrática sobre la cual debía reflexionarse.

En cuanto a la propuesta de pronunciamiento, señaló, en el inciso a) se hablaba de dirimir diferencias, pero ello suponía una igualdad de condiciones y en el conflicto suscitado en Oaxaca evidentemente no la hubo, por tal razón, sería más apropiado señalar que es inadmisibles el uso de la fuerza para obligar a los profesores a aceptar la reforma educativa.

Por otro lado, en el inciso c) se pretendía exhortar a las partes a continuar con el diálogo, pero el Secretario de Educación Pública en días recientes expresó que la reforma educativa no estaba a discusión y, por lo tanto, no se le daría marcha atrás. Entonces, ante ese escenario debían preguntarse exactamente a quién y con qué objetivo se dirigiría dicho exhorto. Por último, después de expresar algunas consideraciones respecto de la reforma educativa, pidió a los colegiados estar conscientes del significado de ésta y de sus alcances para la educación pública.

A continuación, se sugirió redactar el inciso a) en los siguientes términos: “Es reprobable e inadmisibile la intimidación, el uso desmedido de la fuerza pública y toda forma de violencia que impida dirimir las diferencias; no es a través de la fuerza como se pueden establecer puentes para la solución de conflicto alguno”. Hubo coincidencia en que esta propuesta retomaba varias de las inquietudes planteadas.

En virtud de lo anterior, el Presidente la sometió a votación y fue aprobada por 44 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 399.2

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LAS AUTORIDADES COMPETENTES
AL MAGISTERIO NACIONAL
A LA OPINIÓN PÚBLICA

La educación es uno de los activos más importantes que posee una nación; todas las voces preocupadas por encontrar caminos que hagan valer su significado, en todos los niveles educativos, tienen el derecho de manifestarse.

Ante los lamentables acontecimientos del pasado domingo, en Nochixtlán, Oaxaca, en los que varias personas fueron asesinadas, heridas o desaparecidas, hechos que no son aislados y se suman a una cadena de represión, violencia y violación a los Derechos Humanos e impunidad en otras partes del país; el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta:

- a) Es reprobable e inadmisibile la intimidación, el uso desmedido de la fuerza pública y toda forma de violencia que impida dirimir las diferencias; no es a través de la fuerza como se pueden establecer puentes para la solución de conflicto alguno.
- b) Nada justifica la pérdida de vidas humanas; esto representa un claro contrasentido en una sociedad que se precia de ser democrática.
- c) Reivindicamos al diálogo como instrumento que permite, en un marco de respeto, argumentar razonadamente los puntos de vista divergentes para construir puntos de acuerdo. Exhortamos a las partes dar continuidad al mismo, incorporando a otros actores, como los universitarios, para contribuir a la solución del conflicto.
- d) Es toral que, ante cualquier manifestación social, el respeto a los Derechos Humanos esté

garantizado por las instituciones de Gobierno que, por mandato constitucional, tienen la obligación de hacerlo. No podemos seguir permitiendo impunidad en hechos de esta naturaleza.

Por lo aquí expresado, reclamamos una investigación, profunda y expedita, que esclarezca los hechos referidos en la que intervengan miembros distinguidos de la Sociedad Civil que garanticen la transparencia de la misma.

Nuestra solidaridad con las familias de quienes han sido afectados por estos acontecimientos a lo largo del país.

COLEGIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Antes de proseguir con el desahogo del orden del día, el Presidente informó que a las 13:00 horas había 150 personas conectadas a la transmisión de la sesión y se contabilizaron 399 visitas.

4. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Rector de la Unidad Azcapotzalco externó su preocupación por los paros de actividades organizados por los alumnos. En ese sentido, consideró que suspender las actividades de la Universidad no era el mejor medio para generar consciencia y participación de la comunidad universitaria en el análisis de la situación actual del país. No obstante, reconoció, la Ley Orgánica otorga a los alumnos el derecho de organizarse como lo estimen conveniente y sin intervención de las autoridades, pero sería deseable analizar cuáles son las ventajas académicas de un paro en función de sus objetivos, así como su impacto, porque miles de alumnos y de profesores ven interrumpidas sus actividades académicas y de investigación.

De hecho, era de resaltar que cuando ocurrieron los sucesos de Ayotzinapa, en la Unidad Azcapotzalco se llevó a cabo un paro activo y la cantidad de eventos desarrollados, aunados a la participación de la comunidad

universitaria, propició un debate académico enriquecedor, lo que difícilmente ocurre cuando las instalaciones están cerradas.

En el mismo tenor, se opinó, la impresión generalizada era que los paros estallan por culpa de las autoridades de la Universidad, cuando en la mayoría de los casos éstas han tomado medidas para resolver las problemáticas que están en su esfera de competencia. Ahora bien, los alumnos podían decidir cómo organizarse y sus acciones, pero resultaba cuestionable el hecho de violentar la vida académica de la Institución y la afectación a otros miembros de la comunidad universitaria.

Sin embargo, se explicó que los paros son una forma de organización histórica a la cual han recurrido los universitarios y tienen por objeto mostrar solidaridad, manifestarse contra las injusticias, ejercer presión, visibilizar y difundir, a través de brigadas, los sucesos que ocurren en el país y en la Universidad, pues muchas veces son desconocidos por la sociedad. En ese sentido, abordar el tema en la sesión del Colegio Académico estaba fuera de lugar; en primer lugar, porque la decisión de ir a un paro y su modalidad la toman los estudiantes organizados en función del contexto, la argumentación y las votaciones que para ese efecto se lleven a cabo y, en segundo, porque podría considerarse una intromisión a la vida de los grupos de alumnos organizados.

Ahora bien, podía argumentarse afectación a la Universidad, pero valía la pena preguntarse si la situación de violencia actual que se vive en el país, o hechos como los ocurridos en los estados de Oaxaca y Guerrero no tenían un impacto más perjudicial. Por tal razón, se dijo, en lugar de exhortar a los alumnos a no hacer paros, podía ser más provechoso proponer otras actividades.

Se expresó que abordar el tema en el Colegio Académico de ningún modo era inapropiado y, si bien resultaba polémico, ello no debía ser un impedimento para escuchar todas las opiniones, incluidas las que expresaban preocupación por la situación de las unidades.

Se pidió no desestimar la protesta, porque hacerlo propiciaría que el Colegio Académico incurriera en los mismos errores criticados en la sociedad. De hecho, resultaba válido sentirse afectado por los paros y manifestarlo, pero callar o minimizar los asuntos que impactan en el país en un entorno donde los mecanismos de justicia son ineficientes, también era una forma de violencia la cual el órgano colegiado no podía permitirse.

Entonces, no debían censurar el movimiento estudiantil ni crear un clima de polarización institucional, sino por el contrario, podían ser solidarios, mostrar apertura al diálogo y disposición para fungir como puente entre los distintos sectores integrantes de la comunidad universitaria.

En la Universidad, se observó, existe una gran diversidad de opiniones y posturas políticas, lo cual es una de sus riquezas; entonces, no cabía la imposición de puntos de vista, sino más bien la argumentación razonada, tendiente a encontrar consensos entre la mayoría de los integrantes de la comunidad universitaria.

Por último, se deseó que las acciones tomadas por los alumnos organizados tuvieran resultados y que la comunidad universitaria fuera lo suficientemente madura para mantener el clima de concordia característico de la Institución.

- II. La Rectora de la Unidad Xochimilco refirió que semanas atrás, algunas personas colocaron en la cafetería de esa sede académica, carteles donde denunciaban acoso sexual y señalaban como responsables a varios miembros del personal académico de la Unidad.

Dicho mural, prosiguió, se mantuvo en las instalaciones por alrededor de dos semanas y ello generó inconformidades en los profesores ahí señalados, toda vez que consideraron violentados sus derechos humanos y se sintieron agredidos en su honorabilidad. Incluso, advirtieron que denunciarían a la Universidad por atentar en contra de su presunción de inocencia.

Transcurridos algunos días, prosiguió, se decidió remover los carteles de la cafetería y en su lugar se colocó información para orientar a las víctimas de acoso sobre a qué instancias podían dirigirse; por ejemplo, el proyecto de Colectivo de Cuerpos que Importan, la Defensoría de los Derechos Universitarios e, incluso, la relativa a actas administrativas levantadas, pues existen antecedentes de personal académico a quien se le rescindió el contrato por incurrir en ese tipo de conductas.

No obstante, el 17 de junio, un grupo de personas encapuchadas, en su mayoría mujeres, interrumpió la sesión del Consejo Académico, por lo cual se les solicitó permitieran continuar con el deshago del orden del día, con el ofrecimiento de tratar el tema planteado en el punto de asuntos generales, pero eso no sirvió, ya que comenzaron a proferir acusaciones sin fundamento e insultos contra varios miembros de ese órgano colegiado, lo que hizo necesario suspender la sesión por no existir las condiciones adecuadas para su desarrollo.

En ese sentido, explicó, desde hace varios meses en la Unidad Xochimilco, el proyecto Colectivo de Cuerpos que Importan, comenzó a trabajar en un protocolo para la prevención y tratamiento del acoso sexual y se han tomado acciones en contra de la violencia de género, toda vez que en la Unidad no se tolerarán tales conductas; sin embargo, como universitarios era importante respetar los espacios y ser coherentes con el discurso, ya que, por un lado se convocó a una sesión para emitir un pronunciamiento y reprobar la violencia y, por el otro, se emplean métodos impositivos y de intimidación.

Al respecto, se coincidió en que la Universidad debía ser consistente con su discurso, principalmente porque en los últimos meses han ocurrido sucesos desafortunados en diferentes órganos colegiados y comienzan a advertirse señales de intolerancia, lo que era un problema muy serio. Incluso, podía analizarse la posibilidad de que el Colegio Académico se manifestara para condenar las acciones violentas mediante un comunicado interno, porque hasta ahora sólo lo han hecho algunos consejeros divisionales o académicos.

Por otra parte, se opinó que el Colectivo Cuerpos que Importan ha trabajado de forma relevante; sin embargo, el acoso es un problema constante y también se presentan casos de discriminación a la diversidad sexual. En ese sentido, resultaba evidente la desconfianza en los mecanismos de justicia institucionales y prueba de ello era el hecho de que las alumnas se presentaran encapuchadas ante el órgano colegiado, pues seguramente temían ser objeto de represalias. Bajo esa lógica, dicha manifestación podía parecer violenta, pero no debía censurarse.

En el mismo contexto, se opinó que las acciones encaminadas a erradicar el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la homofobia y en general,

todas aquellas expresiones en contra de grupos minoritarios, no sólo eran la sensibilización y la educación, sino que también se requería de la participación activa de quienes se encuentran en una condición vulnerable, con la finalidad de que la sociedad los escuche, reconozca la situación y se lleven a cabo acciones encaminadas a eliminarla.

En ese tenor, lo ocurrido en la Unidad Xochimilco tuvo como referente los movimientos a nivel mundial en contra de la violencia hacia las mujeres, en los cuales se han generado diversas estrategias para dar voz a quienes han sido víctimas de esas conductas; no obstante, valía la pena preguntarse si la forma de manifestarse en el Consejo Académico de la Unidad fue la idónea, porque los órganos colegiados siempre tienen la disposición de escuchar todas las voces y, de ser necesario, fijar una postura.

Antes de continuar con las intervenciones, el Secretario comentó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que propuso continuar por tres horas más o hasta concluir el orden del día, lo cual se aprobó por unanimidad.

Para proseguir, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco coincidió en que los órganos colegiados siempre han mostrado apertura para escuchar a los miembros de la comunidad universitaria; no obstante, en el Consejo Académico de la Unidad eso no fue posible porque las manifestantes optaron por interrumpir el desarrollo de la sesión. En ese sentido, las personas se presentaron encapuchadas, agredieron verbalmente a la Rectora de la Unidad, lanzaron acusaciones anónimas contra distintos profesores y tomaron fotografías muy de cerca a él y a algunos consejeros, las cuales posteriormente aparecieron en redes sociales donde se les acusa de llevar a cabo actos violentos.

Por último, aclaró que nunca ha solapado el acoso sexual, e inclusive, en la División se han tomado medidas encaminadas a combatir la problemática y, de hecho, algunas han derivado en la rescisión de la relación laboral de ciertas personas.

Dicho esto, se estimó que si bien el muro de denuncia colocado en la cafetería de la Unidad Xochimilco, podía resultar cuestionable para algunas personas, a final de cuentas debía prevalecer la intención de encontrar colectivamente otras formas de expresar que el acoso, en cualquiera de sus formas, es inadmisibles y no tiene lugar en la Institución.

Por otra parte, se afirmó que era preocupante el hecho de que el Colegio Académico se pronunciara en contra de la violencia, cuando en una sesión del propio órgano colegiado, un director de división sufrió descalificaciones a su persona y, además, en la Unidad Iztapalapa se vivía un clima de represión y persecución a los alumnos y los trabajadores por parte de las autoridades, lo cual evidenciaba inconsistencias en el discurso de este órgano colegiado, porque se condenan las acciones violentas ocurridas al exterior de la Universidad y las internas pasan desapercibidas. Bajo esa lógica, si fuera aceptada la propuesta de emitirse un pronunciamiento de carácter interno, también debía dirigirse a las autoridades.

En la misma tónica, se resaltó que no podían avalarse hechos como los ocurridos la Unidad Xochimilco, pero tampoco era pertinente emitir un comunicado al respecto, porque con ello se le restaría legitimidad al pronunciamiento emitido en el punto anterior del orden del día. Sin embargo, resultaba positivo discutir estos temas en el Colegio Académico, pues existía la posibilidad de expresar las diferentes ideas y con ello se abría una ventana

para dirimir las problemáticas. En ese sentido, todas las opiniones debían respetarse, independientemente de si se está de acuerdo con ellas o no.

Por último, se sugirió a la Rectora de la Unidad Xochimilco tratar de manera prioritaria la problemática del acoso y dar soluciones concretas; asimismo, se reiteró que ninguna forma de violencia tiene razón de ser en la vida universitaria.

- III. A petición del Sr. Valadez, se otorgó el uso de la palabra al Sr. Fernando Muñoz, quien, a nombre del grupo de alumnos organizados de la Unidad Iztapalapa, dio lectura a un documento, mismo que obra en el expediente de la sesión, relacionado con el comunicado publicado el 22 de junio de 2016 por la Rectoría y Secretaría de la Unidad Iztapalapa. En dicho documento, los alumnos exponen al Rector de esa Unidad, que el paro no es resultado de una votación mayoritaria, sino del consenso de los alumnos organizados y, por lo tanto, resultaba falso afirmar que sólo 30 personas tomaron esa decisión, más aún, porque en las asambleas convocadas para tal efecto, no hubo trabajadores administrativos de base ni de confianza que pudieran atestiguar ese dicho.

Asimismo, señalan que es evidente una política de linchamiento social y de minimización de la violencia del Estado contra el magisterio por parte de los medios masivos de comunicación y, por lo tanto, decidieron mantener el paro con objeto de llamar de manera urgente al esclarecimiento de los hechos ocurridos en Oaxaca y para exigir el cese de ese manejo de la información. También aclaran que a lo largo del paro, se ha permitido el acceso a alumnos y responsables de proyectos de laboratorio y del bioterio, por lo que no debía acusárseles de irresponsables.

Por último, exigen al Rector de la Unidad que probara su afirmación de que la decisión de ir al paro carecía de representatividad y lo responsabilizan de cualquier altercado que pudiera surgir entre los miembros de la comunidad universitaria.

Concluida la lectura, recalcó que este movimiento de los alumnos era independiente y crítico, por lo tanto, asumían responsablemente sus decisiones. Bajo esa lógica, consideraban más importante frenar el ataque al magisterio, que la pérdida de 72 horas de clase.

Por último, denunció que han sufrido amenazas por parte de miembros de la comunidad universitaria y, en tal razón, estimaron oportuno enterar de ello al Colegio Académico con la finalidad de que se emita un pronunciamiento sobre esos hechos.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 399 (Urgente) del Colegio Académico a las 14:52 horas del día 23 de junio de 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Secretario